



REGLAMENTO CIRCUITO SENIOR 2025

1.-FECHAS Y CAMPOS DE LAS PRUEBAS

FASE REGULAR

20 de marzo – Raimat Golf Lleida (Lleida). Salida a tiro.
24 de abril - Gambito Golf Club Calatayud (Caltatayud).
15 de mayo- Golf Los Lagos (Pinseque-Zaragoza).
12 de junio - Real Club de Golf La Peñaza (Zaragoza)
10 de julio – Exe Golf Las Margas (Sabiñanigo).

PRUEBA FINAL

18 de septiembre – Campo de Golf La Grajera (Logroño).

PRECIOS POR PRUEBA (incluye green fee, trofeos, comida y sorteo de regalos):

- a) Para inscritos al Circuito: 30€
- b) Para no inscritos al Circuito: 60€

SORTEO DE REGALOS Y ENTREGA DE TROFEOS

Al finalizar cada prueba. Se entregarán los trofeos a los ganadores en modalidad individual (1º scratch y 1º hándicap, caballeros y damas. El sorteo de regalos será presencial, con las tarjetas presentadas a la finalización de cada prueba. En la prueba final se entregarán, además de trofeos a los ganadores en modalidad individual (1º scratch y 1º hándicap, caballeros y damas), también, los trofeos a los ganadores del Circuito (individual y por equipos).

2.- PARTICIPANTES

Caballeros y señoras de nivel sénior (en el año 2025 cumplan 50 años o más), con licencia en vigor del año 2025.

Límite de hándicap exacto para la inscripción: 35 para ambos sexos.

a) SUSCRIPCIÓN AL CIRCUITO: Máximo 80 jugadores en la proporción 60 caballeros y 20 damas. En el caso de que la inscripción en algún sexo no se complete, las plazas sobrantes se darán al otro.

c) NO SUSCRIPCIÓN AL CIRCUITO: Se prevé que los jugadores no suscritos al Circuito puedan participar en las diferentes pruebas, a su elección. Dicha participación queda condicionada al número total de inscritos al circuito.

Los invitados de los patrocinadores que no cumplan el requisito de edad no restan plazas a los que sí los cumplan y jugarán sin opción a trofeo, tanto individual como por equipos, conservando el resto de los derechos.

En caso de que el número de inscritos supere el número de plazas, estos se ordenaran por orden de pago hasta completar la inscripción.

3.- CATEGORÍAS

Masculina y Femenina.

4.- FORMA DE JUEGO

INDIVIDUAL

Cada prueba se jugará de modo individual, a una vuelta de 18 hoyos, en la modalidad Stroke Play Stableford.

EQUIPOS CUATRO JUGADORES COPA DE NACIONES

Con los resultados individuales se hará una clasificación por equipos en la modalidad Copa de Naciones para aquellos jugadores que voluntariamente quieran participar y así lo comuniquen a la Organización. Los equipos no podrán modificarse a lo largo del Circuito.

FEDERACIÓN ARAGONESA DE GOLF

www.aragongolf.com



Para el total del equipo se descartará el peor resultado, por lo que la suma de las tres mejores tarjetas dará el resultado final de cada equipo.

5- INSCRIPCIONES

Cada participante realizará la inscripción a través de la web de la FAG www.aragongolf.com.

La inscripción estará abierta desde la publicación del presente Reglamento **hasta las 13:00 horas del 10 de marzo de 2025**.

La inscripción quedará formalizada cuando los jugadores efectúen el pago de 100€ mediante tarjeta de crédito a través de la web de la FAG www.aragongolf.com. Esta cantidad corresponde a los derechos de inscripción de las cinco pruebas del Circuito.

La opción de inscribirse en Copa de Naciones es voluntaria, pudiendo ser los equipos mixtos. En esta modalidad la clasificación es única, sin distinción de masculino o femenino.

La composición de los equipos deberá comunicarse por email a admin@aragongolf.com **antes de las 13:00h del 20 de marzo de 2025** una vez se publique el listado de admitidos definitivo.

Previamente a la celebración de cada una de las pruebas, se publicará en la web de la FAG la apertura de plazo para inscripciones e información adicional del torneo, diferenciando inscritos al Circuito de jugadores no inscritos.

6.- CONDICIONES DE LA COMPETICIÓN

Se autoriza el uso de coches de golf. Será responsabilidad de cada jugador hacer la reserva.

Con la finalidad de dar de alta las pruebas convenientemente, los jugadores que vayan a participar en la prueba se inscriban en la misma a través de la web www.aragongolf.com antes de las 13:00 horas del lunes anterior a la celebración de la prueba.

El comité de la prueba establecerá los grupos y horarios de salida.

No podrán participar más de dos jugadores de un mismo equipo en el mismo grupo de juego. En caso de que no se cumpla esta regla, el resultado conjunto obtenido no computará para la clasificación final de esta modalidad. Igualmente, se deberá tener en cuenta que los jugadores de un mismo equipo que coincidan en algún grupo no podrán darse consejo ni cualquier otro tipo de ayuda que no esté prevista en las reglas.

La competición se desarrollará bajo el formato de tarjeta electrónica. Tanto las inscripciones al circuito como la inscripción en las pruebas individuales se realizará bajo la plataforma [golfdirecto](http://golfdirecto.com)

7.- CLASIFICACIONES, RESULTADOS Y DESEMPATES

7.1.- FASE REGULAR

INDIVIDUAL – 2 clasificaciones: scratch (puntos brutos stableford) y hcp (puntos netos stableford)
Para esta clasificación final de la Fase Regular se tomarán los resultados de las cuatro mejores pruebas.

Todo jugador participa en ambas clasificaciones, no siendo acumulables los trofeos.

COPA DE NACIONES – Una clasificación única Hcp (puntos netos Stableford).
Para esta clasificación se tomarán los resultados de las tres mejores pruebas del equipo.

7.2.- PRUEBA FINAL

En iguales condiciones que la fase regular, pero el resultado de la prueba computará doble.

7.3 RESULTADOS

FEDERACIÓN ARAGONESA DE GOLF

www.aragongolf.com



INDIVIDUAL: A los resultados obtenidos en la fase regular se acumulará el resultado de la última prueba, multiplicado por dos, para establecer la clasificación final.

Criterio de Desempate:

- 1.- Mejor resultado descartado
- 2.- Resultado de la última prueba

EQUIPOS (COPA NACIONES)

A los resultados obtenidos en la fase regular se acumulará el resultado de la última prueba, multiplicado por dos, para establecer la clasificación final. En caso de empate, éste se resolverá a favor del equipo que tenga mayor hándicap acumulado a la fecha de celebración de la prueba final.

8.- PREMIOS

En cada prueba:

- 1º clasificado scratch, masculino y femenino.
- 1º clasificado hándicap, masculino y femenino.

A la finalización del Circuito:

- Campeón, masculino y femenino (scratch).
- 1º y 2º clasificado hándicap, masculino y femenino.

Equipo Campeón Copa de Naciones.

Los premios individuales no son acumulables, teniendo prioridad el premio scratch sobre los premios hándicap.

Cada ganador recibirá, junto con el trofeo, un obsequio.

9.- REGLAS Y COMITÉS

Se jugará bajo las Reglas Vigentes de La RFEG y las locales que adopte el Comité para cada campo.

El Comité estará compuesto por:

- D. FERNANDO CATALAN MARCO
- D. OSCAR CASAJUS MARTIN
- D. MARIANO FANLO SANCHO

-Un representante del Comité de Competición de cada campo, que será designado por éste, para unirse al Comité en la prueba que se celebre en su campo.

A efectos de control de hándicap se competirá bajo las Reglas del Sistema Mundial de Hándicaps. El hándicap de juego será el que resulte de aplicar el correspondiente a la columna 95%.

El Comité podrá variar las condiciones de la competición antes o durante el desarrollo de la misma en función de las circunstancias especiales que se pudieran producir, en especial por las severas condiciones climatológicas que puedan darse y que obliguen a suspender y en su caso anular alguna prueba. Cualquier duda en la interpretación del presente Reglamento será sometida a la consideración del Comité, cuya decisión será final.

10.- ORGANIZACIÓN

A cargo de La Federación Aragonesa de Golf.

11.- POLITICA DE PRIVACIDAD

1.- ¿Quién es el responsable del tratamiento de sus datos? FEDERACIÓN ARAGONESA DE GOLF -V50123074 -C/ Peine del Viento s/n -50022 Zaragoza -Tfno 976731374 -admin@aragongolf.com.

2.- ¿Con qué finalidad tratamos sus datos personales? En FEDERACIÓN ARAGONESA DE GOLF (ARCOSUR GOLF), tratamos la información que nos facilitan las personas inscritas, con el fin de realizar la gestión administrativa, contable y fiscal de los servicios solicitados, publicar los datos de geolocalización de los torneos/campeonatos en nuestra web y en el tablón de anuncios durante los mismos, hacer uso del material fotográfico y audiovisual de esta actividad que se lleven a cabo en la entidad (las imágenes podrán ser usadas para: difusión de actividades y eventos a través de nuestra página web, blog y redes sociales de la entidad, uso interno en memorias y proyectos de la federación, documentos y material gráfico impreso como carteles, folletos y manuales), así como el envío de comunicaciones comerciales sobre nuestros servicios y del patrocinador principal del Campeonato de Aragón en su caso.

3.- ¿Por cuánto tiempo conservaremos sus datos? Los datos se conservarán mientras se mantenga la relación comercial, y en su caso, durante los años necesarios para cumplir con las obligaciones legales.

FEDERACIÓN ARAGONESA DE GOLF

www.aragongolf.com



4.- ¿Cuál es la legitimación para el tratamiento de sus datos? Le indicamos la base legal para el tratamiento de sus datos: *Ejecución de un contrato: Prestación de los servicios solicitados *Consentimiento del interesado *Interés legítimo del Responsable: Envío de comunicaciones comerciales.

5.- ¿A qué destinatarios se comunicarán sus datos? Los datos se comunicarán a los siguientes destinatarios: *Asesoría contable y fiscal, con la finalidad de Facturación, contabilidad y otras actividades administrativas variadas. *Empresa encargada de la web, hosting, mail, con la finalidad de Mantenimiento página web, hosting mail. *Organismos oficiales que puedan requerirlos, con la finalidad de Cumplimiento normativa vigente. * Patrocinador principal del Campeonato de Aragón en su caso.

6 Transferencias de datos a terceros países. No están previstas transferencias de datos a terceros países.

7.- ¿Cuáles son sus derechos cuando nos facilita sus datos? Cualquier persona tiene derecho a obtener confirmación sobre si en FEDERACIÓN ARAGONESA DE GOLF estamos tratando datos personales que les conciernan, o no. Las personas interesadas tienen derecho a acceder a sus datos personales, así como a solicitar la rectificación de los datos inexactos o, en su caso, solicitar su supresión cuando, entre otros motivos, los datos ya no sean necesarios para los fines que fueron recogidos. En determinadas circunstancias, los interesados podrán solicitar la limitación del tratamiento de sus datos, en cuyo caso únicamente los conservaremos para el ejercicio o la defensa de reclamaciones. En determinadas circunstancias y por motivos relacionados con su situación particular, los interesados podrán oponerse al tratamiento de sus datos.

En este caso, FEDERACIÓN ARAGONESA DE GOLF dejará de tratar los datos, salvo por motivos legítimos imperiosos, o el ejercicio o la defensa de posibles reclamaciones. Podrá ejercitar materialmente sus derechos de la siguiente forma: dirigiéndose a la dirección del responsable del tratamiento. Si ha otorgado su consentimiento para alguna finalidad concreta, tiene derecho a retirar el consentimiento otorgado en cualquier momento, sin que ello afecte a la licitud del tratamiento basado en el consentimiento previo a su retirada. En caso de que sienta vulnerados sus derechos en lo concerniente a la protección de sus datos personales, especialmente cuando no haya obtenido satisfacción en el ejercicio de sus derechos, puede presentar una reclamación ante la Autoridad de Control en materia de Protección de Datos competente a través de su sitio web: www.agpd.es.

8.- ¿Cómo hemos obtenido sus datos? Los datos personales que tratamos en FEDERACIÓN ARAGONESA DE GOLF proceden del propio interesado. Las categorías de datos que se tratan son: *Datos identificativos. *Direcciones postales y electrónicas. *Información comercial. No se tratan categorías especiales de datos personales (son aquellos datos que revelen el origen étnico o racial, las opiniones políticas, las convicciones religiosas o filosóficas, o la afiliación sindical, datos genéticos, datos biométricos dirigidos a identificar de manera unívoca a una persona física, datos relativos a la salud o datos relativos a la vida sexual o la orientación sexual de una persona física)

Le informamos de que los datos facilitados serán tratados por la Federación Aragonesa de Golf con la única finalidad de dar cumplimiento a su obligación en materia de protección y prevención de la salud pública en relación con el COVID-19. Dicha información será almacenada por un plazo de 15 días.